

el dia de hoy para examinar la propuesta hecha por el Sr.
Procurador Sindico del Ayuntamiento - - - Cons. de esta Villa
sobre la imposicion de Arbitrios para - - - cubrir el deficit
que resulto al sucedido, estos Gastos - - - Municipales han
reflexionado el negocio con la detencion que de suyo exige y considerando
la aboluta necesidad la creacion de otros Arbitrios por cuanto si ellos ba-
lanjear este Pueblo una Carga que en el dia le es muy pesada enazar
aun a lo gravado que se halla en sus contribuciones sujetas al
nuevo Plan Tributario: consistente en el arriendo de cuatro Tiendas
& Alacaria las cuales deberan estar provistas de generos de buena
calidad y vendere a los precios de la Capital de esta Prov.: cuyas Tie-
das podran producir en arrendamiento anualmente ser mil reales. Si
mismo el arriendo de los puestos de las Plazas de la Verduna, Ventanilla,
Mercade fijados en ochos mas. por cada uno cuyo producto anual se con-
sidera en mil reales. Ultimamente en el arrendamiento de la Venta de los
por menor del Carbon la que devendra verificarse a los precios en que
se haga en dha. Capital: y por cargas medio real de cada una: y se
graduar su venta en mil quinientos reales anuales.

Tambien son de parecer que si en las subastas que se hiciesen
de los expresados Arbitrios no se aproximase los licitadores en
sus posturas a las Cantidades graduadas a cada uno de ellos de-
beran quedar aquellas sin efecto alguno.

Encantado a los oficia informar sobre el particular, el
Ayuntamiento sin embargo acordara lo que estime conveniente.
Alcantarilla diez y siete de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis

José Pérez

Lizardo Benítez

Acordo q Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla
y siendo las nueve de la mañana de este dia veinte y tres de Se-
ptiembre de mil ochocientos cuarenta y seis: los Srs. D. José Pérez
Alcalde y D. José Pérez Martínez Primer Teniente de Alcalde, D.
Francisco Valgo Sainz, D. Esteban Menchón, D. Pedro Martínez

